ESTUDIO TITULOS
Propietario y/o poseedor
Municipio de Cajamarca Tolima
Nit. 890700859-2

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE
Ficha catastral:354 - 6071
Zona: Urbana Municipio de Cajamarca
Dirección: Calle 4 # 1-17

Polideportivo de Anaime, como se indica en el certificado de tradición emitido por la oficina de instrumentos públicos del municipio de Cajamarca Tolima.

Se trata de un predio con un área de 1063.25 metro cuadrados, para uso como escenario deportivo con los siguientes linderos el cual fue declarado propiedad mediante decreto municipal N' 069 de octubre del 2006.

Linderos de los predios:

Por el norte 39.95 metros calle 4 por el oriente 27.60 metros rio anaime, por el sur 37.70 metros FLORENIA CARVAJAL, por el occidente 27.60 metros puesto de salud corregiduría.

El municipio de Cajamarca Tolima, de conformidad al artículo 675 del código civil y de conforme a lo dispuesto en el artículo 7de la ley 137 de 1959 el alcalde municipal de Cajamarca EVERARDO RODRIGUEZ GUEVARA en uso de sus facultades procedió a declarar propiedad del predio denominado Polideportivo de Anaime a través de la resolución municipal No 624 de 6 de octubre del 2006 de conformidad artículo 123 de la ley 388 de 1997, razón por la cual la resolución enunciada hace las veces de escritura aunando a ello de adjunta certificación de carencia registral emitido por la oficina de instrumentos públicos.

Procedencia:

la resolución municipal No 624 de 6 de octubre del 200 por el cual de declarar la propiedad de un bien baldío que se encuentra en suelo urbano en los términos del artículo 123 de la ley 388 de 1997- propiedad del POLIDEPORTIVO DE ANAIME, zona urbana, corresponde a un predio de un área 1063.25 metros cuadrados.

Observaciones:

Con el fin de aclarar el estado del inmueble y su sanidad se adjunta copia autentica de la resolución No 624 del 6 del octubre del 2006 y el certificado de instrumentos públicos.

DESCRIPCION	ACTA No.	FECHA	ENTIDAD
Propiedad a través de acto administrativo	Resolución No 624	06 de octubre 2006	Alcaldía de Cajamarca Tolima y oficina de instrumentos públicos.

Documentos estudiados:

La resolución municipal No 624 de 6 de octubre del 2006, certificación de oficina de instrumentos públicos de Cajamarca Tolima, ficha catastral y carta catastral, certificado catastral nacional y certificación de la secretaria de planeación e infraestructura con relación al uso del suelo y área.

Conclusiones:

No obstante que conforme a los documentos legales y toda vez que se tiene establecido la propiedad del predio denominado polideportivo de anaime se concluye que puede el municipio de Cajamarca seguir el trámite del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA"** previsto por la administración municipal en su plan de desarrollo EL GOBIERNO DE LA GENTE.

EI predio objeto del presente estudio de títulos se encuentra libre de cualquier afectación legal como evidencia la documentación anexa.

Se firma a los 28 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOHNN HENRY VANEGAS SILVA
Secretario de Planeación e Infraestructura